



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
D.G. Ma. Angélica Camargo
Data. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 19 FEB 2015

VISTO:

El EXP-USL 0013047/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional. del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Evaluación Nutricional”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4. Formación Profesional de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Nutrición, Lic. Graciela Angélica LORENZO, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior Nº15/97.-

Que la oficina de Personal certificó la existencia del cargo, y que la Comisión Asesora propuesta reúne los requisitos establecidos por el Art. 47 Ordenanza CS 15/97.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 11 de diciembre de 2014 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Evaluación Nutricional”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde los lunes 2 de marzo de 2015 y hasta el Viernes 13 de marzo de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Nidia Noemí GOMEZ.-

Dra. Delia Aurora BENUZZI.-

Esp. Ivana Valeria OLIVERO.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTE:

Lic. Nery CARLOMAGNO.-

Lic. Silvia Patricia ARRUTI.

Dra. María Angelina UÑATES.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 019

a.g.

Esp. Elba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Investig. y Ext.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 019
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL